SVR 68094

Bogotá D. C., 02 de diciembre de 2021

Ingeniero
OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Representante Legal
CONSORCIO ODESSA
Calle 150 No. 16-56, of. 4001 C.C. CEDRITOS
4 77 60 33 – 6 14 75 90
contrato129inv@gmail.com
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato No. 1486 de 2021. - CONSORCIO ODESSA. Interventoría convenios Programa Colombia Rural - Grupo 2 Departamento del Valle del Cauca

Respetado Ingeniero Garzón,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GRUPO II" atentamente le informo que con la presente comunicación se imparte la Orden de Iniciación de la que trata la CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO.

Por otra parte, le informo que, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA, la vigilancia del contrato será realizada por el profesional que postule la Dirección Territorial Valle – INVIAS como Supervisor del Contrato de Interventoría, a fin de que pueda coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Así mismo, le informo que en esta Subdirección se ha designado como Gestor Técnico de Proyecto, al ingeniero RUBEN DARIO GÜISA VELANDIA, mediante el comunicado DEO 65132 del 19/11/2021, a quien puede contactar con la siguiente información: celular – 3118197930 y correo electrónico –rguisa@invias.gov.co.

Por último, le recuerdo la obligación que tiene la Interventoría, de realizar el seguimiento y control a la ejecución de los ocho (7) convenios suscritos en la vigencia 2020 con los Municipios de

SVR 68094

ANSERMANUEVO, ARGELIA, EL CAIRO, EL DOVIO, LA UNIÓN, ROLDANILLO y VERSALLES, en el Departamento del VALLE DEL CAUCA, en desarrollo del proyecto, así como a los contratos de obra derivados de los mismos, incluidos los trámites administrativos requeridos hasta su liquidación.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE

Proyecto: RUBEN DARIO GUISA

Reviso: MARIA DE LOS ANGELES CEBALLOS ALZATE
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN